



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León  
Registro de Salida  
Número Registro: 5359  
26/09/2018 10:34:12

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/009794, relativa a cumplimiento de la ley vigente en relación con la memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago

COPIA ENVIADA A:  
ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0909794, FORMULADA  
POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A MEDIDAS PARA  
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY VIGENTE EN RELACIÓN  
CON LA MEMORIA HISTÓRICA.**

La Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera, tiene claro que el contenido de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, debe cumplirse como cualquier otra norma vigente.

La Junta de Castilla y León, tras tener conocimiento de los hechos reseñados en los antecedentes de esta Pregunta Escrita, ha realizado las actuaciones oportunas conforme al procedimiento previsto en el artículo 13 del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, las cuales están actualmente en tramitación.

En cuanto al protocolo a seguir a en estos casos, la Junta de Castilla y León, ante el conocimiento de hechos que pudieran suponer posibles incumplimientos de entidades locales de lo previsto en la normativa sobre memoria histórica, cumple lo recogido en el artículo 13 del mencionado Decreto 9/2018, de 12 de abril, y en el artículo 60 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Valladolid, a 21 de septiembre de 2018

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**



**JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ**